



DE: 587/2015

Montevideo, 15 Abr 2015

VISTO: La necesidad de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, de contar con un registro de aspirantes para cumplir la función de Asistente Técnico en Informática, bajo el régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG 064/2015 de fecha 14 de enero de 2015, se aprobaron las bases del llamado y la integración del Tribunal de Evaluación, para la conformación de un registro de aspirantes.

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 1 (uno) de ellos reunía el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

- 1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de aspirantes para cumplir la función de Asistente Técnico en Informática para la Dirección de Educación, bajo el régimen de horas docentes.
- 2) **CONFÓRMASE** el registro de referentes con la persona que se detalla a continuación:

Orden	Postulante	Docente	Cedula	Puntaje
1	02	Mathias Moscardi	5.075.218-2	95

3) **ESTABLÉCESE** que el presente registro tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

4) **COMUNIQUESE** a la Dirección de Educación y al Área Gestión y Desarrollo Humano.

5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.

6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación.

2015-11-0001-0123


Horacio Ramirez
Adscripto a Dirección General
en Atribuciones Delegadas del
Director General según resolución
M-554/13